

Bien que se saca a subasta

Urbana número 7. Vivienda tipo A número 7, de conjunto D-siete, del polígono A-cuatro del plan parcial de ordenación Las Matas A y B, en término municipal de Las Rozas, de Madrid, actualmente calle Antígona, número 43, chalé 7. Situada al borde de la calle B. Linda: Al frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, con el predio número 8, con el que constituye medianería; a la izquierda, entrando, con zona común, esquina entre las calles A y B, y al fondo, con zona común ajardinada y predio número 6.

La vivienda consta de las siguientes plantas: Sótano, baja, primera y bajo cubierta, comunicadas entre sí por una escalera interior. Posee además un jardín privado exterior, siendo la superficie de la parcela sobre la que se ubica, de 290 metros cuadrados, aproximadamente. Tiene una superficie total construida de 313 metros 97 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al tomo 2.388, libro 395, folio 221, finca número 23.268.

Tipo de subasta: 28.400.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 1 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Moure Jiménez.—El Secretario.—39.424.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 282/1996, de Montajes e Instalaciones Industriales, S., y por auto de esta fecha, se ha acordado sobreseer este expediente en el estado en que se encuentra, dado que una vez convocada Junta general de acreedores, los créditos de los concurrentes y representados que asistieron a la misma no alcanzaron los tres quintos del total pasivo del deudor, una vez excluidos los créditos de los acreedores con derecho de abstención que usaron del mismo, por lo que se levantó la sesión dictándose el acuerdo de declarar legalmente concluido el expediente.

Dado en Málaga a 30 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—39.244.

## MANRESA

### Edicto

Doña María Àngels Salse Ferrer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 88/1995, a instancias de Manresana de Formigons, representada por la Procuradora doña Carmen Maya Sánchez, contra Canalizaciones del Mediterráneo, don Juan Poch Turne y don Antonio Padilla Valero, se ha dictado providencia de fecha 20 de julio de 1999, en vía de apremio, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 8 de noviembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas y, en su caso, para la tercera, el día 17 de enero de 2000, en el mismo lugar, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.565.908 pesetas; para la segunda,

el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 0776-000-14-0088-95, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, 1.313.181 pesetas, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en Secretaría del Juzgado, consignando, previamente, el depósito establecido.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los posibles licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Lote número 1: Mitad indivisa de la participación de once cuarenta y tresavos partes de la finca urbana número 38.452. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo 2.132, libro 761, folio 221.

Entidad número 1: Garaje, compuesto por la planta sótano menos dos, o la más profunda, de superficie útil 487 metros cuadrados, y planta sótano menos uno, o la situada entre las plantas sótanos menos dos y la planta baja, de superficie útil 451 metros cuadrados, destinadas ambas plantas a garaje, parte de la finca urbana sita en esta ciudad, en calle Font i Quer, número 10, teniendo cada planta acceso común mediante una escalera, y además acceso independiente mediante una rampa que da a la calle. Linda, según la orientación del total inmueble: Al frente, en parte, con rellano y caja de escalera, en parte, con dicha calle, y en parte con rampa de acceso; a la derecha, entrando, en parte, con caja y rellano de la escalera y en parte, con don Antonio Prat Monfort; a la izquierda, con Lluís Casanovas o sus sucesores, y al fondo con «Constructoras d'Aro, Sociedad Anónima».

Coefficiente: 77,59 por 100. Tasada en la suma de 6.565.908 pesetas.

Dado en Manresa, 20 de julio de 1999.—La Secretaria judicial, María Àngels Salse Ferrer.—39.417.

## MARTEORELL

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell (Barcelona),

Por el presente se hace público para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Beatriz García Noain, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 463/1997, promovido por la Procuradora doña Teresa Martí Amigó, en nombre y representación de «Tableros de Fibras, Sociedad Anónima», y otros contra Eldesa, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por Eldesa que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 25 de noviem-

bre de 1999, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 521.800.000 pesetas; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 27 de diciembre de 1999, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de enero de 2000, a las once horas.

### Condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 521.800.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de consignación efectuado en la cuenta de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

Nave industrial, sita en término municipal de San Andreu de la Barca, con frente a la calle Industria, sin número de policía. Mide una superficie construida de 7.621 metros cuadrados, construida sobre un solar que mide 17.049,74 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal la entrada a la nave, con la calle Industria; derecha, entrando, con finca de don Martín Bosch, doña Modesta Tortosa, don Tomás Allué, don Patricio y don Juan Mateu y doña Teresa García; izquierda, con finca de «Elementos Decorativos Ibáñez, Sociedad Anónima» y don José Miret y fondo, con finca de «Elementos Decorativos Ibáñez, Sociedad Anónima».

Inscrita la escritura de hipoteca en el Registro de la Propiedad de Martorell, en el tomo 2.277, libro 146 de San Andrés, folio 81, finca 9.643, inscripción segunda.

Dado en Martorell a 9 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Nuria Barcones Agustín.—39.261\*.